Asunción, 10 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 1036/2019

Señores
INTELFLY S.A.
Telefax: (021) 451.519
E-mail: intelflysacde@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 425.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019

De : Nimio Villalba <intelflysacde@gmail.com> vie, 10 de may de 2019 13:59
Asunto : Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Acuso recibo haciendo la salvedad que no llegó el adjunto de la Resolución Nº 425 que se menciona.

Gracias.

Atte.

DANIEL ALFONSO
INTELFLY S.A.
Cel.: 0985 472 640

El vie., 10 may. 2019 a las 13:49, Unidad Operativa de. Contrataciones (<uoc@pn.gov.py>) escribió:

FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO

Nota U.O.C. Nº 1036/2019

Señores

INTELFLY S.A.

Telefax: (021) 451.519

E-mail: intelflysacde@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 425.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 10 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 1037/2019

Señores
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Teléf.: 021.285-400/7 – (0983)110.422
E-mail: licitaciones@zamphiropolos.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE N° 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019

De : Cinthia Fernandez <licitaciones@zamphiropolos.com> vie, 10 de may de 2019 14:02
Asunto : Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
CC : Juan Carlos Rodríguez <jrodriguez@zamphiropolos.com>

Buenos dias

NOTA U.O.C Nº 1037/2019 Recibida
No llego copia de la resolucion, nos podrian adjuntar por favor
Gracias desde ya

Cinthia Fernández
Asistente Comercial Gobierno
zamphiropolos
inteligencia en innovación y calidad
+595 985 119 555 | +595 021 285 400 | int 1412

El vie., 10 de may. de 2019 a la(s) 13:50, Unidad Operativa de. Contrataciones (uoc@pn.gov.py) escribió:

FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO

Nota U.O.C. Nº 1037/2019

Señores

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Teléf.: 021.285-400/7 – (0983)110.422

E-mail: licitaciones@zamphiropolos.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 10 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 1038/2019

Señores
M&M Industria Gráfica
Telefax: (021) 909.210 941.634
E-mail: mmgrafica_07@yahoo.com.ar
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Se adjunta Resolución N° 425.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019

De : mmgrafica 07 <mmgrafica_07@yahoo.com.ar> vie, 10 de may de 2019 15:56
Asunto : Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019
Para : uoc@pn.gov.py
Responder a : mmgrafica 07 <mmgrafica_07@yahoo.com.ar>

Buenas tardes.

Recibido.

Enviado desde Yahoo Mail con Android

El vie., may. 10, 2019 a las 1:51 p. m., Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> escribió:

> **FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO**
>
> **Nota U.O.C. Nº 1038/2019**
>
> Señores
> **M&M Industria Gráfica**
> Telefax: (021) 909.210 941.634
> E-mail: mmgrafica_07@yahoo.com.ar
> **PRESENTE**
>
> Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
>
> Se adjunta Resolución N° 425.
> Atentamente.
>
> --
> Dpto. UOC - Policia Nacional
> Tel. 021442200

Asunción, 10 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 1039/2019

Señores
GRAFICA MONARCA S.R.L.
Telefax: (021) 449.103 / 495.772
E-mail: presupuestos@graficamonarca.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Se adjunta Resolución N° 425.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019

De : Gisela Piccardo <presupuestos@graficamonarca.com.py> vie, 10 de may de 2019 14:53
Asunto : Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Acuso recibo.

SOLICITO ME PUEDEN ENVIAR EL ACTA DE APERTURA... YA QUE EN LA SUBASTA TUVIMOS EL MEJOR PRECIO Y ASI TAMBIEN PRESENTAMOS TODOS LAS DOCUMENTACIONES EN TIEMPO Y FORMA

SALUDOS

El vie., 10 may. 2019 a las 13:53, Unidad Operativa de. Contrataciones (<uoc@pn.gov.py>) escribió:

FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO

Nota U.O.C. Nº 1039/2019

Señores

GRAFICA MONARCA S.R.L.

Telefax: (021) 449.103 / 495.772

E-mail: presupuestos@graficamonarca.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Se adjunta Resolución N° 425.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

--
Gisela Piccardo
Dpto.Ventas Publicas
Grafica Monarca Srl
Telef: 449.103 (interno 12)

Asunción, 10 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 1040/2019

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES
Teléf.: 021 505151/0992 225-783.
E-mail: licitacion@nempre.com/direccion@nempre.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Se adjunta Resolución N° 425.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019

De : Dpto. de Licitación Nempre <licitacion@nempre.com> vie, 10 de may de 2019 14:18
Asunto : Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
CC : Dpto. de Dirección Nempre <direccion@nempre.com>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Recibido. Solicitamos el Informe de Evaluación de la misma

Nota recibida el 10-05-2019 a las 14:18 horas

Atentamente

Sr. Pablo Eduardo Quiroz

Libre de virus. www.avast.com

El vie., 10 may. 2019 a las 13:54, Unidad Operativa de. Contrataciones (<uoc@pn.gov.py>) escribió:

FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO

Nota U.O.C. Nº 1040/2019

Señores

NEMPRE PRODUCCIONES

Teléf.: 021 505151/0992 225-783.

E-mail: licitacion@nempre.com/direccion@nempre.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Se adjunta Resolución N° 425.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 10 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 1041/2019

Señores
FRIGON S.A.
Telefax: (021) 904.852/856
E-mail: frigonsa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Se adjunta Resolución N° 425.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019

De : Frigon S.A. <frigonsa@gmail.com> vie, 10 de may de 2019 14:16
Asunto : Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Acuso recibo.

Diego Fernández

Libre de virus. www.avg.com

El vie., 10 may. 2019 a las 13:56, Unidad Operativa de. Contrataciones (<uoc@pn.gov.py>) escribió:

FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO

Nota U.O.C. Nº 1041/2019

Señores

FRIGON S.A.

Telefax: (021) 904.852/856

E-mail: frigonsa@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Se adjunta Resolución N° 425.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

--

FRIGON S.A.
Industria Gráfica

Jacques Balanza 1.716
e/ San Andrés y Amanecer
Tel.: (595 21) 904 852
Fax: (595 21) 904 856
frigonsa@gmail.com
Lambaré - Paraguay

Asunción, 10 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 1042/2019

Señores
PAPELERA GUIARA S.A.
Telefax: (021) 212.820
E-mail: toledo.78@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Se adjunta Resolución N° 425.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019

De : Emilio Toledo <licitaciones@guaira.com.py> vie, 10 de may de 2019 14:35
Asunto : Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Acusamos recibo.
Buenas tardes.

Lic. Emilio Toledo López.
PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Julio Decoud Nº 1380 c/ Capitán del Puerto
Teléfonos: 021 212 820 - 021 445 193.
Lunes a Jueves de 9:00 a 16:00 horas.
Viernes de 9:00 a 13:00 horas

El vie., 10 may. 2019 a las 13:57, Unidad Operativa de. Contrataciones (<uoc@pn.gov.py>) escribió:

FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO

Nota U.O.C. Nº 1042/2019

Señores

PAPELERA GUIARA S.A.

Telefax: (021) 212.820

E-mail: toledo.78@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Se adjunta Resolución N° 425.

Atentamente

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 10 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 1043/2019

Señores
ARTES GRAFICAS VISUAL
Teléf.: 446.597
E-mail: artesgraficavisual@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Se adjunta Resolución N° 425.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019

De : Thelma Villasboa <artesgraficavisual@gmail.com> lun, 13 de may de 2019 08:25
Asunto : Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Recibido.

El lun., 13 may. 2019 a las 8:05, Unidad Operativa de. Contrataciones (<uoc@pn.gov.py>) escribió:

De: "Unidad Operativa de. Contrataciones" <uoc@pn.gov.py>
Para: artesgraficavisual@gmail.com
Enviados: Viernes, 10 de Mayo 2019 13:44:27
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_05/2019

FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO

Nota U.O.C. Nº 1043/2019

Señores

ARTES GRAFICAS VISUAL

Teléf.: 446.597

E-mail: artesgraficavisual@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 05/2019 para Servicio de Impresiones Varias - ID N° 357144, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 425 de fecha 10 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: INTELFLY S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Se adjunta Resolución N° 425.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

--

Telma Villasboa
ARTES GRAFICA VISUAL
Humaitá Nº 965 e/ Colón
Tel.: (021) 44 65 97